

Estimados miembros del Foro Permanente de Afrodescendientes,

Agradezco sinceramente la oportunidad de participar en la segunda sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes.

La elaboración de una Declaración de Derechos Humanos de los Afrodescendientes en el mundo es un paso importante para reconocer y proteger los derechos específicos de esta comunidad. En calidad de Experto Independiente en Derechos Humanos y Cooperación Internacional para los pueblos afrodescendientes e indígenas. A continuación, se describen algunas recomendaciones para su elaboración:

1. Participación inclusiva: Asegúrate de incluir la participación de afrodescendientes de diversas regiones y países, así como de diferentes grupos dentro de la comunidad, como mujeres, jóvenes, personas LGBTQ+, personas con discapacidad, entre otros. La voz y las perspectivas de todas estas personas son fundamentales para garantizar una Declaración inclusiva y representativa.

2. No discriminación: Establece claramente el principio de no discriminación y el derecho a la igualdad para los afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a la justicia, la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la participación política. Garantiza la protección contra la discriminación racial y el racismo sistémico.

3. Derechos culturales y lingüísticos: Reconoce y protege los derechos culturales y lingüísticos de los afrodescendientes, incluyendo el derecho a la preservación, promoción y desarrollo de su identidad cultural y patrimonio, así como el derecho a utilizar y enseñar sus lenguas maternas.

4. Derechos económicos y sociales: Asegura el acceso equitativo a oportunidades económicas, incluyendo empleo, emprendimiento, tierras y recursos naturales, así como a servicios básicos de calidad, como educación, salud, vivienda y agua potable. Promueve medidas afirmativas para superar las desigualdades históricas y garantizar el pleno disfrute de los derechos económicos y sociales por parte de los afrodescendientes.

5. Participación política y representación: Reconoce el derecho de los afrodescendientes a participar plenamente en los procesos políticos y de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional. Promueve su representación en los órganos de gobierno, así como en espacios de diálogo y deliberación sobre políticas públicas.

6. Lucha contra la impunidad y violencia: Establece medidas para combatir la impunidad de los crímenes de odio y la violencia racial, garantizando el acceso a la justicia, la reparación y la protección de las víctimas. Promueve la capacitación y sensibilización de los funcionarios de justicia para garantizar una respuesta efectiva y justa ante los actos de discriminación y violencia.

7. Cooperación internacional: Reconoce la importancia de la cooperación internacional en la protección de los derechos de los afrodescendientes. Insta a los Estados a promover el intercambio de buenas prácticas, la colaboración en la implementación de políticas y programas, así como el apoyo técnico y financiero para garantizar la plena realización de los derechos de los afrodescendientes en todo el mundo.

**Algunos desafíos que se deben superar para garantizar la plena implementación de este instrumento jurídico internacional de derechos Humanos de los Afrodescendientes en el mundo.**

1. Implementación efectiva: Uno de los mayores desafíos es garantizar una implementación efectiva de la Declaración a nivel nacional. Muchos países aún enfrentan obstáculos para traducir los principios y disposiciones de tratados y convenios en leyes y políticas concretas, lo que limita su efectividad en la protección de los derechos afrodescendientes. Se deben tomar medidas concretas para superar estos desafíos y garantizar la implementación efectiva en todas las jurisdicciones.

2. Consentimiento libre, previo e informado: La Declaración debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado en relación con decisiones que afecten sus derechos y territorios. Sin embargo, este derecho a menudo es violado en la práctica, especialmente en proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales en territorios afrodescendientes. Se deben fortalecer los mecanismos para garantizar el pleno respeto de este derecho fundamental.

3. Derechos territoriales: Se debe reconocer en la Declaración el derecho de los pueblos afrodescendientes a sus tierras, territorios y recursos, es importante fortalecer su protección y reconocimiento efectivo. Esto incluye el reconocimiento de los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra, la demarcación y titulación de tierras afrodescendientes, y la protección contra desplazamientos forzados y la apropiación indebida de tierras.

4. Derechos culturales y lingüísticos: la Declaración debe abordar los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos afrodescendientes. Esto incluye la revitalización y promoción de las lenguas de personas de Ascendencia Africana, la protección del patrimonio cultural, y el apoyo a la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales.

5. Participación y consulta: La Declaración enfatizar la importancia de la participación y consulta de los pueblos afrodescendientes en decisiones que los afecten. Es necesario garantizar que los pueblos afrodescendientes tengan una participación significativa en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y que se les proporcione la información necesaria para tomar decisiones informadas.

6. Justicia y reparación: La Declaración tiene que mencionar el derecho de los pueblos afrodescendientes a la justicia y a la reparación por las violaciones de sus derechos, así como fortalecer las medidas para

garantizar la rendición de cuentas y la reparación efectiva. Esto incluye investigaciones imparciales sobre violaciones de derechos, sanciones para los responsables y medidas de reparación adecuadas para las comunidades afectadas.

7. Cooperación y solidaridad internacional: Es fundamental fortalecer la cooperación y la solidaridad internacional en la implementación de la Declaración. Esto implica fomentar el intercambio de buenas prácticas, la colaboración en proyectos y programas, y el apoyo técnico y financiero para fortalecer los derechos afrodescendientes en todo el mundo.

Estas recomendaciones pueden servir como base para la elaboración de una Declaración de Derechos Humanos de los Afrodescendientes en el mundo. Es importante tener en cuenta las particularidades y contextos específicos de cada país y región, así como la consulta y participación de la comunidad afrodescendiente en el proceso de elaboración.